

Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann Vicerrectorado de Investigación



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas De Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL DE INVESTIGACIÓN Nº 058-2024-UNJBG

Tacna, 16 de agosto de 2024

VISTO

La Solicitud presentada por la **Dra. Edith Cristina Salamanca Chura** y Oficio N° 022-2024-CEECGI-VIIN/UNJBG, sobre la creación del Grupo de Investigación, Innovación y Educación (InnoEduca).

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 30220 Ley Universitaria, en el Artículo 50° "El Vicerrectorado de Investigación, como órgano máximo de la universidad en el ámbito de la Investigación Científica" y el Estatuto de la UNJBG Art. 156° de las atribuciones del Vicerrector de Investigación inc. b) "Supervisar las actividades de investigación con la finalidad de garantizar la calidad de las mismas y su concordancia con la misión y metas establecidas por el Estatuto de la Universidad";

Que, mediante Resolución Rectoral N° 11869-2023-UNJBG se aprueba el Reglamento de grupos de Investigación de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y que en su Art. 19° "El Vicerrectorado de investigación aprobará la creación del grupo de investigación previo informe favorable de una comisión especial integrada por investigadores calificados en el RENACYT o equivalentes para investigadores extranjeros";

Que, con Resolución Consejo Universitario N° 18133-2022-UNJBG, se aprueba el Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann y en su Art. 57° "Los docentes participaran en la investigación universitaria, conformando equipos de investigación que son unidades básicas para la formulación y desarrollo de los Programas y/o proyectos de I+D+i. Los equipos están bajo responsabilidad de un docente o docente investigador. Los docentes que realicen investigación deberán estar inscritos en el Directorio de hojas de vida afines a la Ciencia y Tecnología CTI Vitae-CONCYTEC";

Que, con Resolución Vicerrectoral de Investigación N° 005-2024-UNJBG, se conforma la COMISIÓN ESPECIAL DE EVALUACIÓN Y CREACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNJBG, quienes serán encargados de evaluar constitución y funcionamiento de los grupos de investigación de la UNJBG, conformado por los investigadores calificados en el RENACYT, Dr. Pablo Juan Franco León – Presidente, Dr. Juan Rigoberto Tejedo Huamán – Miembro y Dr. Alejandro Aldana Cáceres – Miembro;

Que, a través de la Solicitud presentada por la Coordinadora **Dra. Edith Cristina Salamanca Chura**, solicita la creación como **Grupo de Investigación, Innovación y Educación (InnoEduca)**, como parte de la UNJBG;

Que, mediante Oficio N° 023-2024- CEECGI -VIIN/UNJBG, el presidente de la Comisión Especial de Evaluación y Creación de Grupos de investigación, remite su informe sobre la evaluación del Expediente de la **Dra. Edith Cristina Salamanca Chura**; así también, adjunta el Acta de Reunión N° 005-2024 de la comisión antes mencionada de fecha 19 de junio 2024, para conocimiento en cumplimiento del Reglamento de Grupos de Investigación I;

Que, en cumplimiento del Reglamento General de Investigación y el Reglamento de Grupos de Investigación, el Vicerrectorado de Investigación de acuerdo al informe presentado por la Comisión citada, ve por conveniente emitir la presente resolución para oficializar el Grupo de Investigación evaluado por la Comisión Especial de Evaluación y Creación de Grupos de investigación, y;

Continua...





Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann Vicerrectorado de Investigación



Continuación Resolución Vicerrectoral de Investigación Nº 058-2024-UNJBG...

De conformidad con el Art. 65º numeral 65.2 de la Ley N° 30220 Ley Universitaria, Art. 156° del Estatuto de la UNJBG y en uso de sus atribuciones conferidas al señor Vicerrector de Investigación;

SE RESUELVE:

<u>ARTÍCULO PRIMERO. -</u> Oficializar, el *Grupo de INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN,* en la categoría de **EMERGENTE** de acuerdo al siguiente detalle:

DATOS DEL GRUPO DE	INVESTIGACIÓN					
Acrónimo	INNOEDUCA					
Coordinadora de grupo	Dra. EDITH CRISTINA SALAMANCA CHURA					
LINEAS DE INVESTIGACIÓN						
	1. CURRÍCULO, INNOVACIÓN PEDAGÓGICA Y FORMACIÓN					
Líneas de investigación	EDUCATIVA. 2. EDUCACIÓN AMBIENTAL, SALUD Y DESARROLLO SOSTENIBLE.					

MIEMBROS DEL GRUPO DE INVESTIGACIÓN					
N° ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	Nº DNI o pasaporte	RENACYT (si o no y nivel)	
1	Edith Cristina Salamanca Chura	INVESTIGADOR TITULAR	00496575	SI, nivel VII	
2	Santos Conde Lucero	Investigador miembro	00470961	NO	
3	Ernesto Pino Nina	Investigador miembro	00443759	NO	
4	Rossana Valdez Copaja	Investigador miembro	00662699	NO	
5	Jilbert Alan Benito Santos	Investigador miembro	44068295	NO	
6	Silverio Fausto Torres Mamani	Investigador miembro	00471975	NO	
7	Gilber Chura Quispe	Investigador miembro	70942270	SI, nivel VII	
8	Gladys Huarachi Chuquimia	Investigador miembro	00489556	NO	

Registrese, comuniquese y archivese.

